



## 12 de Junio: “DIA INTERNACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL”

El 12 de junio se conmemora nuevamente el Día Internacional contra el Trabajo Infantil. El trabajo infantil constituye una compleja problemática que vulnera los derechos fundamentales de la niñez y afecta el desarrollo psico-físico de niños y niñas. Es uno de los determinantes sociales que comprometen severamente la salud y desarrollo del niño e interfieren en la escolarización.

Una familia con sus derechos a trabajar decentemente, a una vivienda digna, a la seguridad alimentaria, al acceso a la salud y educación sistemáticamente negados verá puestos a sus niños en estado de vulnerabilidad, con riesgo de caer en situaciones de explotación, la dura realidad que se halla detrás de un niño que trabaja.<sup>1</sup>

Reafirmando estos conceptos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) enfatiza acerca del crítico rol que las políticas de protección social juegan en lograr que los niños queden fuera del mundo del trabajo infantil. Advierte acerca de que no existe una política única que resuelva el problema del trabajo infantil, sino que se requiere de un sistema de seguridad social bien diseñado y coordinado, con múltiples intervenciones, como programas de transferencia de ingresos, seguridad social para ancianos, protección para embarazadas y madres recientes, etc., operando conjuntamente para reducir la necesidad de las familias de incorporar a sus hijos en el mercado laboral. Subraya, además, la necesidad de trabajo decente para los adultos y de educación pública, gratuita, obligatoria y de calidad para los niños.<sup>2</sup>

A partir de la puesta en marcha de políticas públicas de este corte, la misma OIT destacó el descenso de prácticamente dos tercios del número de niños y adolescentes que trabajan en nuestro país en apenas ocho años<sup>3</sup>. Sabemos, no obstante, que hay aún un camino a recorrer, ya que un 2 % de niños y niñas de 5 a 13 años trabajan en actividades que generan bienes o servicios con valor económico en el mercado, en tanto ese

---

<sup>1</sup>UNICEF (2013) Construyendo territorios sin trabajo infantil. Disp. en [http://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion\\_junio\\_Trabajowebdoble.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_junio_Trabajowebdoble.pdf)

<sup>2</sup> ILO (2014) Extend social protection: combat child labour! World Day Against Child Labour, 12 June 2014 disp en <http://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/wdacl/2014/lang--en/index.htm>

<sup>3</sup> <http://www.telam.com.ar/notas/201306/20667-la-oit-destaco-la-fuerte-reduccion-dle-trabajo-infantil-en-la-argentina.html>

porcentaje trepa al 12 % si se trata de adolescentes de 13 a 17 años.<sup>4</sup> La mitad de ellos trabaja ayudando a su familia, pero el resto lo hace para un tercero. Sin embargo, pese a las múltiples situaciones que permanecen aún irresueltas y como otra muestra de los avances en esta temática, esta condición es punible en nuestro país a partir del año 2013, con la sanción de la Ley Nacional 26847 sobre Trabajo Infantil<sup>5</sup>.

La Sociedad Argentina de Pediatría, en consonancia con la legislación vigente y abogando por los derechos de niños, niñas y adolescentes, ha formalizado su compromiso en la Erradicación del Trabajo Infantil por medio de acciones desarrolladas tanto con los organismos gubernamentales a través de la suscripción de acuerdos (Convenio de colaboración que ha sido firmado junto con el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-CONAETI) como la actualización de la temática en distintas modalidades de actualización y comunicación (PRONAP 2010, Archivos Argentinos de Pediatría)<sup>6</sup>.

Sostenemos que, como actores relevantes en el proceso de crianza de niños, niñas y adolescentes, los pediatras, superando la fragmentación entre políticas y prácticas y trabajando articuladamente con otras disciplinas y sectores de la sociedad, deberíamos cumplir un rol relevante en la prevención de esta problemática o en la restitución de los derechos que, encarnados en la figura de niños que trabajan, vemos vulnerados aún con dolorosa frecuencia.<sup>i</sup>

---

<sup>i</sup> UNICEF (2013) Construyendo territorios sin trabajo infantil. Disp. en [http://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion\\_junio\\_Trabajowebdoble.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_junio_Trabajowebdoble.pdf)

<sup>i</sup> ILO (2014) Extend social protection: combat child labour! World Day Against Child Labour, 12 June 2014 disp en <http://www.ilo.org/ipeccampaignadvocacy/wdacl/2014/lang--en/index.htm>

<sup>i</sup> <http://www.telam.com.ar/notas/201306/20667-la-oit-destaco-la-fuerte-reduccion-dle-trabajo-infantil-en-la-argentina.html>

Cutri Adrián y col. Trabajo infantil: una problemática social que nos compromete. *Arch. argent. pediatr.* 2012, vol.110, n.4, pp. 350-358.

---

<sup>4</sup> INDEC (2013) Encuesta anual de hogares urbanos. Módulo de actividades de niños, niñas y adolescentes. Disp. en [http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/mannya\\_02\\_13.pdf](http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/mannya_02_13.pdf)

<sup>5</sup> <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210491/norma.htm>